



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-9898
(Abril 30 de 2013)**

“Por el cual se prorrogan unas de las medidas de descongestión”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 23 de abril de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Corte Suprema de Justicia. Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2013 las medidas de descongestión establecidas para la Relatoría de Tutelas y de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 2º.- Recursos. La presente medida cuenta con la Constancia de Existencia de Recursos No. 47 de 2013, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UDAE